


**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**

D. RAFAEL COBANO NAVARRETE, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).-

HACE SABER: Que por acuerdo plenario en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2022, fue aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

El citado expediente ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días hábiles, tras su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia número 268 de 19 de noviembre de 2022, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

En consecuencia, el acuerdo inicial de Presupuesto General del Ayuntamiento de Paradas para el ejercicio 2022, se considera definitivamente aprobado, dándose cumplimiento a lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**"AYUNTAMIENTO DE PARADAS**  
PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	3.837.881,53 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.125.448,55 €
3	Gastos financieros	10.500,00 €
4	Transferencias corrientes	343.879,74 €
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>5.317.709,82 €</b>
6	Inversiones reales	212.235,00 €
7	Transferencias de capital	7.100,00 €
8	Activos financieros	6.000,00 €
9	Pasivos financieros	259.164,29 €
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>484.499,29 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>5.802.209,11 €</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
------	--------------	-------

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº 5 Registro 014100711

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+a/rlHo6DuvU0oxprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	14/12/2022 12:36:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/rlHo6DuvU0oxprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/rlHo6DuvU0oxprn29SA==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

1	Impuestos directos	2.082.266,61 €
2	Impuestos indirectos	91.392,69 €
3	Tasas y otros ingresos	966.225,01 €
4	Transferencias corrientes	2.348.090,31 €
5	Ingresos patrimoniales	9.900,00 €
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		5.497.874,62 €
6	Enajenación inversiones reales	304.334,49 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		5.802.209,11 €

**PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE PRODEPARADAS, S.L.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	14/12/2022 12:36:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº 5 Registro 014100711

PREVISIÓN DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	159.802,24 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		159.802,24 €
6	Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		159.802,24 €
PREVISIÓN DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	0,00 €
4	Transferencias corrientes	159.802,24 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		159.802,24 €
6	Enajenación inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		159.802,24 €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	14/12/2022 12:36:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO**
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS**

GASTOS POR CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO (en euros)	PRODEPARADAS ,SL (en euros)	TOTALES (en euros)	ELIMINACIÓN (en euros)	CONSOLIDADO (en euros)
I. GASTOS DE PERSONAL	3.837.881,53 €	159.802,24 €	3.997.683,77 €	0,00 €	3.997.683,77 €
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES	1.125.448,55 €	0,00 €	1.125.448,55 €	0,00 €	1.125.448,55 €
III. GASTOS FINANCIEROS	10.500,00 €	0,00 €	10.500,00 €	0,00 €	10.500,00 €
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	343.879,74 €	0,00 €	343.879,74 €	159.802,24 €	184.077,50 €
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.317.709,82 €</b>	<b>159.802,24 €</b>	<b>5.477.512,06 €</b>	<b>159.802,24 €</b>	<b>5.317.709,82 €</b>
VI. INVERSIONES REALES	212.235,00 €	0,00 €	212.235,00 €	0,00 €	212.235,00 €
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.100,00 €	0,00 €	7.100,00 €	0,00 €	7.100,00 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	259.164,29 €	0,00 €	259.164,29 €	0,00 €	259.164,29 €
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>484.499,29 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>484.499,29 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>484.499,29 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>5.802.209,11 €</b>	<b>159.802,24 €</b>	<b>5.962.011,35 €</b>	<b>159.802,24 €</b>	<b>5.802.209,11 €</b>

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS**

INGRESOS POR CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO (en euros)	PRODEPARADAS ,SL (en euros)	TOTALES (en euros)	ELIMINACIÓN (en euros)	CONSOLIDADO (en euros)
I. IMPUESTOS DIRECTOS	2.082.266,61 €	0,00 €	2.082.266,61 €	0,00 €	2.082.266,61 €
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	91.392,69 €	0,00 €	91.392,69 €	0,00 €	91.392,69 €
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	966.225,01 €	0,00 €	966.225,01 €	0,00 €	966.225,01 €
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.348.090,31 €	159.802,24 €	2.507.892,55 €	159.802,24 €	2.348.090,31 €
V. INGRESOS PATRIMONIALES	9.900,00 €	0,00 €	9.900,00 €	0,00 €	9.900,00 €
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.497.874,62 €</b>	<b>159.802,24 €</b>	<b>5.657.676,86 €</b>	<b>159.802,24 €</b>	<b>5.497.874,62 €</b>
VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	304.334,49 €	0,00 €	304.334,49 €	0,00 €	304.334,49 €
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>304.334,49 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>304.334,49 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>304.334,49 €</b>

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº 4100711

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+a/r1Ho6DuvU0oxprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	14/12/2022 12:36:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU0oxprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU0oxprn29SA==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	5.802.209,11 €	159.802,24 €	5.962.011,35 €	159.802,24 €	5.802.209,11 €
------------------------------------	----------------	--------------	----------------	--------------	----------------

Segundo.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto que acompañan al mismo.

Tercero.- Aprobar la plantilla del personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2022, con la denominación, número clasificación y características que se expresan:

**PLANTILLA 2022**

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA							
Denominación plazas	Número plazas	Grupo	Nivel C.D.	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Arquitecto/a	1	A1	26	Administración Especial	Técnica	Superior	Arquitecto
Técnico/a Admón. General	1	A1	25	Administración General	Técnica	Superior	Técnico Admón. Gral.
Secretario-Interventor	1	A2	26	Habilitación nacional	Secretaría-Intervención		
Arquitecto técnico	1	A2	24	Administración Especial	Técnica	Medio	Arquitecto Técnico
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2	23	Administración Especial	Técnica	Medio	Ingeniero Técnico Industrial
Diplomado Relaciones Laborales	1	A2	22	Administración Especial	Técnica	Medio	Diplomado Relaciones Laborales
Técnico/a Superior en Informática	1	B	20	Administración Especial	Técnica		Técnico Superior Informática
Oficial Jefe de Policía	1	C1	22	Básica de la Policía Local			Oficial
Policia Local	12	C1	18	Básica de la Policía Local			Policia

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº 5 Registro 014100711

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+a/r1Ho6DuvU0xprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	14/12/2022 12:36:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU0xprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU0xprn29SA==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**

Administrativo/a	3	C1	20-19	Administración General	Administrativa		
Auxiliar Administrativo/a	8	C2	18-16	Administración General	Auxiliar		
Conserje	1	E	10	Administración General	Subalternos		
Notificador/a	1	E	10	Administración General	Subalternos		
Operarios de limpieza	3	E	10	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Operarios

**CAMBIOS SOBRE PLANTILLA ANTERIOR**

- Se declaran a extinguir las siguientes plazas sobre 2021: Ninguna.
- Se amortizan las siguientes plazas sobre 2021: Ninguna
- Se crean las siguientes plazas sobre 2021: Ninguna
- Se reconvierten las siguientes plazas sobre 2021: Ninguna

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

Denominación puestos de trabajo	Número de puestos	Grupo	Titulación exigida	Observaciones
Técnico/a Punto de Información Municipal	1	1	Licenciatura en derecho	
Psicólogo/a	1	1	Licenciado/a en Psicología	Vinculado a la subvención del C.A.I.T.
Psicólogo/a Servicios sociales	1	1	Licenciado/a en Psicología	
Trabajador/a Social	1	2	Diplomatura o Título Universitario de grado en Trabajo Social	
Trabajador/a Social	1	2	Diplomatura o Título Universitario de grado en Trabajo Social	A tiempo parcial
Educador/a	1	2	Diplomatura o Título Universitario de grado en Educación Social	
Maestro/a educación infantil	1	2	Diplomatura o Título Universitario de Grado	
Agente Igualdad	1	2	Bachiller o Técnico	

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº 5 Registro 014100711

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+a/r1Ho6DuvU0Oxprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	14/12/2022 12:36:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU0Oxprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU0Oxprn29SA==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº 5 Registro 014100711

Agente desarrollo local	1	2	Diplomatura o Título Universitario de Grado	
Técnico/a educación infantil	1	3	Técnico Superior o equivalente	
Coordinador deportivo	1	4	Bachiller o Técnico	
Animador/a Socio-Cultural	1	4	Bachiller o Técnico	
Agente dinamizador de la juventud	1	4	Bachiller o Técnico	
Oficial 1º Capataz	1	4	Bachiller o Técnico o experiencia	
Oficial 1º Albañil	1	4	Bachiller o Técnico o experiencia	En virtud de acta de conciliación judicial suscrita ante el Secretario del Juzgado nº1 de Sevilla, con fecha 19/07/2011.
Oficial 1º Albañil	2	4	Bachiller o Técnico o experiencia	
Oficial 1º electricista	1	4	Bachiller o Técnico	
Conductor-Mecánico maquinaria	1	4	Bachiller o Técnico	
Oficial 2º albañil	2	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia	
Oficial 2º mantenimiento	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia	
Peón /a albañil	2	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia	
Conductor/a de camión	1	5	Graduado en Secundaria Obligatoria	
Conductor/a de camión/barredora	1	5	Graduado en Secundaria Obligatoria	
Sepulturero/a	1	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria	
Auxiliares Administrativos	6	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	
Auxiliar biblioteca	1	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria	
Auxiliar Jardín de Infancia	4	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria	
Monitor/a deportivo	4	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	14/12/2022 12:36:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº 5 Registro 014100711

Monitor cultural	1	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria	
Monitor/a de mediación	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	
Conserje	1	6	Certificado de escolaridad	
Operarios/as Servicio Ayuda a Domicilio	5	6	Certificado escolaridad	
Guarda mantenedor	1	6	Certificado escolaridad	
Guarda de mercado	1	6	Certificado escolaridad	
Guarda Polideportivo	1	6	Certificado escolaridad	
Guarda campo de fútbol	1	6	Certificado escolaridad	
Operario medios de comunicación	3	6	Certificado escolaridad	
Operario/a limpieza edificios municipales	1	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria	

**CAMBIOS SOBRE PLANTILLA ANTERIOR**

- Se amortizan los siguientes puestos sobre 2021: Ninguno
- Se crean los siguientes puestos sobre 2021:
  - 1 Puesto de Trabajador/a social a media jornada..
  - 1 Puesto de Psicólogo/a vinculado a subvención CAIT.
  - 1 Puesto de Agente desarrollo local
  - 1 Puesto de Auxiliar administrativo.
  - 1 Puesto de Monitor cultural.
  - 1 Puestos de Monitor/a deportivo
- Se reconvierten los siguientes puestos sobre 2021: Ninguno
- Se declaran a extinguir los siguientes puestos sobre 2020: Ninguno

**C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA**

Denominación puestos de trabajo	Número de puestos	Grupo	Titulación exigida	Duración del contrato	Observaciones
Maestro/a educación infantil	2	2	Diplomatura o Título Universitario de Grado	1año	
Técnico/a educación infantil	1	3	Técnico Superior o equivalente	1 año	
Oficial 2ª mantenimiento	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	1 año	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	14/12/2022 12:36:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**

C/ Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

Peón/a albañil (Conductor maquinaria)	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia	1 año	
Peón/a de obras y cementerio	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia	1 año	
Auxiliar Jardín de Infancia	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	10 meses	
Socorrista piscina	2	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	3 meses	
Auxiliares	1	6	Exento de titulación concreta	1 año	
Operarios/as Servicio de Ayuda a Domicilio	2	6	Certificado escolaridad	1 año	Contrato vinculado a Programa S. Ayuda a Domicilio
Guarda Mantenedor de instalaciones deportivas	1	6	Certificado escolaridad	1 año	
Operario/a limpieza de edificios municipales	2	6	Certificado escolaridad	1 año	
Operarios/as limpieza edificios municipales	4	6	Certificado escolaridad	1 año	
Operario/a S. Recogida Basuras y limpieza viaria	1	6	Certificado escolaridad	1 año	
Otros sin determinar	Sin determinar		Sin determinar	Sin determinar	Ag. Censo, operarios, administrativos, etc., según necesidades surgidas

**CAMBIOS SOBRE PLANTILLA ANTERIOR**

- Se crean los siguientes puestos sobre 2021: Ninguno
- Se amortizan los siguientes puestos sobre 2021:
  - 1 Puesto de Psicólogo/a vinculado a subvención CAIT
  - 1 Puesto de Monitor/a deportivo
- Se reconvierten los siguientes puestos sobre 2021: Ninguno
- Se declaran a extinguir los siguientes puestos sobre 2021: Ninguno

**D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL**

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA	36 plazas
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO	58 puestos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+a/r1Ho6DuvU0xprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	14/12/2022 12:36:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU0xprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU0xprn29SA==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**

NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA	20 puestos
--	------------

Cuarto.- Ordenar la exposición al público del presente acuerdo, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Quinto.- Ordenar la remisión de sendas copias del mismo una vez aprobado definitivamente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artº. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Ordenar el suministro de información conforme a la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Sexto.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del sector público local, incluida la del Ayuntamiento y de la sociedad mercantil local Prodeparadas, S.L., de él dependiente, ordenando su publicación en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de 20 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local:

1. Masa salarial del personal laboral de este Ayuntamiento: 1.714.988,13 €.

Octavo.- Dar cuenta de lo acordado a la Intervención municipal y a la Oficina Presupuestaria a los efectos oportunos."

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº 5 Registro 014100711

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	14/12/2022 12:36:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==</a>		





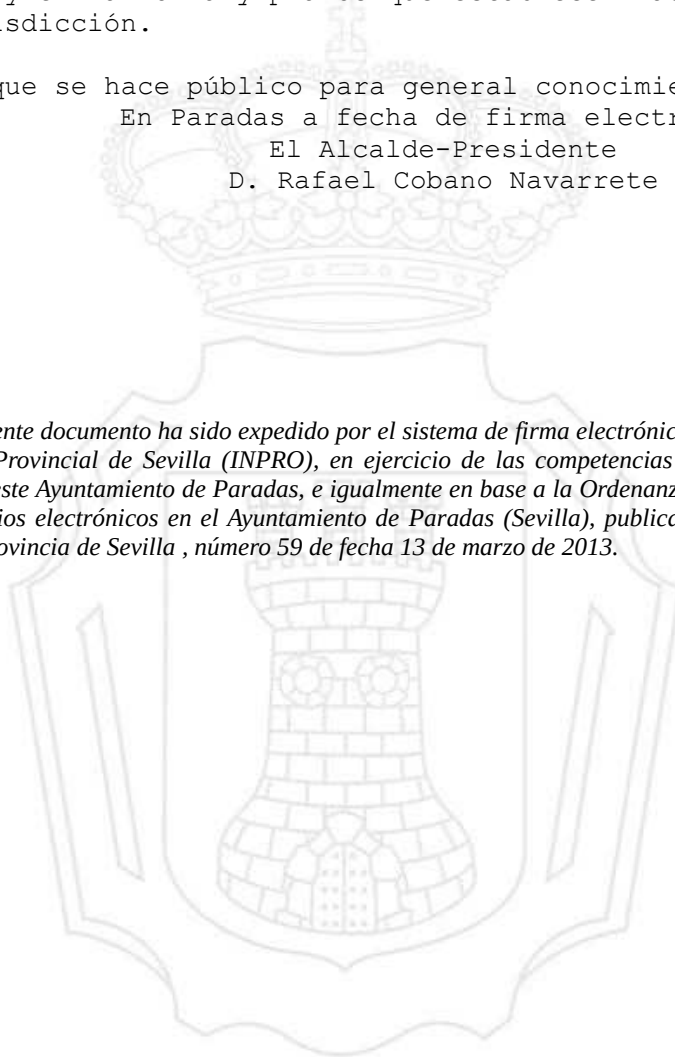
**AYUNTAMIENTO DE PARADAS**

del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 En Paradas a fecha de firma electrónica  
 El Alcalde-Presidente  
 D. Rafael Cobano Navarrete

*El presente documento ha sido expedido por el sistema de firma electrónica dependiente de la Diputación Provincial de Sevilla (INPRO), en ejercicio de las competencias que le han sido delegadas por este Ayuntamiento de Paradas, e igualmente en base a la Ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en el Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla , número 59 de fecha 13 de marzo de 2013.*

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº 4100711



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	14/12/2022 12:36:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+a/r1Ho6DuvU00xprn29SA==</a>		

